

PE03 – Proceso para la creación y diseño de nuevas titulaciones (mapa de titulaciones)

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática mediante la cual VEUS define, diseña y propone nuevas titulaciones oficiales y propias, en coherencia con su misión institucional, el modelo de la UAO CEU y los requisitos de verificación de AQU y el Ministerio de Universidades.

2. Alcance

Este proceso se aplica a:

- La identificación de necesidades y oportunidades para nuevas titulaciones.
- El diseño de planes de estudio en consonancia con el marco normativo vigente (AQU, Ministerio).
- La planificación estratégica del mapa de titulaciones de VEUS.
- La coordinación con la UAO CEU para la presentación, aprobación y verificación de las propuestas.

2.1 Grupos de interés y cauces de participación

- Estudiantes: encuestas de satisfacción, análisis de demanda formativa.
- PDI: propuestas académicas y científicas, participación en el proceso curricular.
- PAS: apoyo en planificación de recursos y servicios.
- Empleadores: consultas y reuniones sectoriales para detectar necesidades del mercado laboral.
- UAO CEU: participación a través del CICU y del Consejo de Gobierno, que aprueba las propuestas.
- Administraciones públicas: evaluación externa y verificación de titulaciones.

3. Referencias / Normativa

- ESG 2015 – European Standards and Guidelines for Quality Assurance.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, sobre creación y acreditación institucional.
- Directrices y protocolos de verificación (AQU Catalunya).
- Manual SGIC VEUS.
- Manual SGIC UAO CEU.

4. Definiciones

- Mapa titulaciones: conjunto de titulaciones oficiales y propias que ofrece VEUS.
- Propuesta de titulación: documento académico que define objetivos, competencias, plan de estudios y recursos necesarios.
- Informe de viabilidad: análisis de demanda, pertinencia social y sostenibilidad económica de una titulación.
- CIC-VEUS: Comisión Interna de Calidad de VEUS.
- CICU: Comisión Interna de Calidad de la UAO CEU.

5. Desarrollo

El proceso de creación y diseño de nuevas titulaciones en VEUS se desarrolla en las siguientes fases:

1. Detección de necesidades: identificación de oportunidades (análisis del entorno, empleadores, tendencias del sector deportivo).
2. Informe de viabilidad: análisis de demanda, pertinencia, recursos necesarios y sostenibilidad económica.
3. Diseño académico: elaboración de la memoria de verificación de acuerdo con el Real Decreto 822/21 y directrices de AQU..
4. Validación por parte de VEUS: revisión por la Dirección Académica y la CIC.
5. Validación institucional: análisis y validación por parte del CICU.

6. Aprobación: el Consejo de Gobierno aprueba la propuesta.
7. Envío a AQU/Ministerio: presentación formal para su verificación e implantación.
8. Difusión: incorporación de la nueva titulación al mapa oficial de VEUS y UAO CEU, así como publicación en la web y canales oficiales.

6. Seguimiento y Medición

Indicadores de seguimiento:

- Número de propuestas de nuevas titulaciones elaboradas.
- Número de titulaciones aprobadas por UAO CEU y verificadas por AQU.
- Nivel de demanda de las nuevas titulaciones (preinscripciones/matrículas).
- Satisfacción de estudiantes y empleadores con las nuevas titulaciones.
- Grado de alineación del mapa de titulaciones con la misión y estrategia institucional.

7. Archivo

Registros a conservar:

- Informes de viabilidad.
- Actas de CIC, CICU y Consejo de Gobierno.
- Memorias de verificación aprobadas.
- Resoluciones de AQU/Ministerio de Universidades.
- Documentos de difusión pública.

El soporte será digital, con custodia por parte de la Dirección Académica y el responsable de calidad de VEUS.

8. Responsabilidades

- Dirección de VEUS: impulsa el proceso de creación de nuevas titulaciones.
- Dirección Académica VEUS: coordina el diseño académico y elaboración de memorias.

- CIC: analiza y valida propuestas a nivel de centro.
- CICU: valida la coherencia institucional.
- Consejo de Gobierno: aprueba formalmente las titulaciones.
- Rectorado UAO CEU: responsable último del proceso.
- Responsable de calidad VEUS: custodia de evidencias.

9. Diagrama de Flujo

